

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2019-4372 *Resolución de 9 de mayo de 2019, por la que se somete a información pública el Anteproyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Cantabria.*

Dada la importancia y trascendencia de la materia a que se refiere el citado anteproyecto, se ha considerado oportuno someterlo a información pública, de conformidad con el artículo 119.3, de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por ello, en uso de las competencias que me han sido atribuidas,

RESUELVO

Primero.- Someter a información pública, por un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, el "Anteproyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Cantabria".

Segundo.- El texto del Anteproyecto estará a disposición del público en las dependencias del Servicio de Entidades Jurídicas, de la Consejería de Presidencia y Justicia, en horario de 09:00 a 14:00 horas, ubicada en la calle Peña Herbosa, número 29, de Santander.

El borrador del Anteproyecto de Ley podrá consultarse a través de la web <http://participacion.cantabria.es>; y a través del portal del Gobierno de Cantabria www.cantabria.es.

Tercero.- Las alegaciones o sugerencias al citado Anteproyecto de Ley deberán realizarse por escrito y se dirigirán a la Secretaría General de Presidencia y Justicia, pudiendo ser presentadas en su Registro General, así como en los Registros u oficinas establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cúmplase esta Resolución y notifíquese al director general de Servicios y Atención a la Ciudadanía.

Santander, 9 de mayo de 2019.

La consejera de Presidencia y Justicia
(por delegación, Resolución de 21 de diciembre de 2018;
BOC número 1 de 02/01/19),
la secretaria general de Presidencia y Justicia,
Noelia García Martínez.

2019/4372

CVE-2019-4372